



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

EJECUTIVO: 2021-00148 00

Demandante: Transformadores del Caribe y Representaciones SAS Tradelca SAS

Apoderada: Dra. Amira de Jesús Arrieta Salcedo

Demandado: Grasas y Aceites Vegetales Limitada hoy Grasco Ltda Nit 860.005.264-0

A su Despacho el presente proceso ejecutivo, junto con el memorial presentado ante el correo electrónico del Juzgado por la Dra. Amira Arrieta Salcedo apoderado del demandante quien presentó terminación del proceso por pago total de la obligación. Sírvase proveer

Barranquilla, agosto 20 de 2021

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

EJECUTIVO: 2021-00148 00

Demandante: Transformadores del Caribe y Representaciones SAS Tradelca SAS

Apoderada: Dra. Amira de Jesús Arrieta Salcedo

Demandado: Grasas y Aceites Vegetales Limitada hoy Grasco Ltda. Nit 860.005.26-0

Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla, agosto veinte (20) de Dos mil veintiunos (2021).

Visto el memorial que presente la Dra. Amira Arrieta Salcedo quien es apoderada de la parte demandante, que da cuenta del cumplimiento del pago total de la obligación demandada de conformidad con lo previsto en el artículo 461 del C.G. del P. este Juzgado

RESUELVE

Primero: Decretar la terminación del proceso por pago total de la obligación.

Segundo: Decrétese el levantamiento de las medidas cautelares realizadas. De existir embargo del remanente proveniente de otro juzgado, póngase las medidas levantadas y el remanente producto de las mismas a disposición del Juzgado que los requiera Oficiese en tal sentido.

Tercero: Una vez ejecutoriado el presente auto ordénese el archivo del proceso

LUISA ISABEL GUTIERREZ CORRO
JUEZA

Firmado Por:

Luisa Isabel Gutierrez Corro

Juez Municipal

Civil 003



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

**Juzgado Municipal
Atlántico - Barranquilla**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4995ced12d7aac977cc157ef5b664d8fdfaba500dcbbd9f9c451789bb84555

Documento generado en 20/08/2021 07:12:27 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**